

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAI



4. Número de formulario

14512829168



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección secciona	'	14. Buzón electrónico					
3 5 4 6 5 8 2 1 - 3 Impuestos de Bogotá							
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	1 3	26. Número de Identif			27. Fe	cha expedición:	: 3 1 1 0 5
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:							
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Begotá D.C. 0 0 1						
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres							
GAITAN MARIA CONSUELO							
35. Razón social:							
The Night annual to							
36. Nombre comercial: 37. Signa:							
UBICAÇION							
38. País: 39. Departamento:			40. Ciuda	nd/Municipio:			
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	$\langle \langle \rangle \rangle$		1 1 Bogotá,	D.C.			0 0 1
41. Dirección principal							
CL 66 A 4 A 62 AP 203 42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono 4: 45. Teléfono 2:							
cogaita16@gmail.com	44. 19161010		3 9 3 0 4 7		02.		
CLASIFICACION							
Actividad económica Ocupación							
Actividad principal Actividad secundaria		Otras actividades 52. Número establecimientos					Número
40. Codigo: 47. Fedia inicio actividad. 49. Codigo: 45. Codigo: 1 2 51. Codigo							
5 , 8 , 1 , 3 2 0 0 6 0 3 2 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0							
Responsabilidades, Calidades y Atributos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código: , 5 4 , 9 , , , , , , , , , , , , , , , , ,				1 1			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8	9 10						
54. Código:		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18	19 20			57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
	o. de Folios:	0			61. Fecha:	2 0 1 9 0	0 5 2 0
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso o	de constatar F	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos ade sancionatorios o de suspensión, según el caso.		330233.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	9	984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
	9	985. Cargo:					
I and the second	1						